UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°918-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 26 SET. 2018

Visto el Memorando N° 1316-2018-UNSCH-OGPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre viaje internacional del M.V. William Ulises Palomino Conde, responsable del Proyecto de Investigación Financiado con FOCAM; y

CONSIDERANDO:

Que con Escrito N° 4567-2018 el M.V. William Ulises Palomino Conde, solicita licencia con goce remuneraciones para realizar pasantía en el Instituto de producción Animal de la Universidad Austral de Chile en Valdivia. Estación Experimental Santa Rosa, por el periodo de 31 días, a partir del 01 al 31 de octubre de 2018, con la finalidad de fortalecer los conocimientos y experiencia en el área de evaluación y utilización de recursos forrajeros; presentado la invitación y carta notarial de compromiso para asumir la carga académica, firmado por los docentes Alfredo Pozo Curo y Florencio Cisneros Nina;

Que con Resolución del Consejo de Facultad N° 168-2018-FCA-CF de fecha 23 de agosto de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias autoriza la licencia con goce de remuneraciones del M.V. William Ulises Palomino Conde para realizar una pasantía en el Instituto de Producción Animal de la Universidad Austral de Chile en Valdivia. Estación Experimental Santa Rosa, por el periodo de 31 días a partir del 01 al 31 de octubre de 2018;

Que con Memorando N° 0817-OGII-VRI-UNSCH de fecha 18 de setiembre de 2018, el Jefe encargado de la Oficina General de Investigación e Innovación, remite el requerimiento de habilitación de gastos de pasajes, gasto de transporte y viáticos, solicitado por el M.V. William Palomino Conde, responsable del Proyecto de Investigación: "Sistema de pastoreo en vacunos criollos y de doble propósito como alternativa para la preservación de ecosistemas de pastizales en el Distrito de Chiara", financiados con recursos del FOCAM;

Que, con Memorando N° 1316-2018-UNSCH-OGPP de fecha 24 de setiembre de 2018, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite la opinión técnica para el viaje internacional del responsable del Proyecto de Investigación "Sistema de pastoreo en vacunos criollos y de doble propósito como alternativa para la preservación de ecosistemas de pastizales en el Distrito de Chiara", Profesor William Ulises Palomino Conde, quien realizará una pasantía en el Instituto de Producción Animal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la universidad Austral de chile en Valdivia, por el periodo de comprendido del 01 al 31 de octubre de 2018, en la ciudad de Valdivia - Chile;

Que, la autorización del viaje al exterior de las personas señaladas en el párrafo precedente se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y sus normas reglamentarias;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 918 -2018-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje Internacional del M.V. WILLIAM ULISES PALOMINO CONDE, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, como responsable del Proyecto de Investigación Financiado con FOCAM denominado: "Sistema de pastoreo en vacunos criollos y de doble propósito como alternativa para la preservación de ecosistemas de pastizales en el Distrito de Chiara", quien realizará una pasantía en el Instituto de Producción Animal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Austral de Chile en la Ciudad de Valdivia - Chile, por el periodo de comprendido del 01 al 31 de octubre de 2018, cuya disponibilidad presupuestal se señala de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:
10 516 001 0094 9002 3.999999 5.000894 22 048 0109 — Educación Superior Universitaria

PRODUCTO /ACCIÓN
3.999999 5.000894 — Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

META:
00001 0000591 — Desarrollo de Investigaciones

GASTO PRESUPUESTARIO:

5.18 23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte	S/. 200.00
5.18 23.21.11 Pasajes y Gastos de Transporte	S/. 3,480.00
5.18 23.21.12 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	S/. 5,120.00

Artículo 2°.- DISPONER que el docente comprendido en la presente resolución cumpla con presentar la rendición de cuentas documentada de los gastos realizados y un informe de las acciones cumplidas a la Oficina General de Administración.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la publicación del referido viaje del docente comprendido en la presente resolución, en el Diario Oficial el Peruano y en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/Vicerrectorado de Investigación/Facultad de Ciencias Agrarias/Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia/Órgano de Control Institucional/Oficina General de Administración/Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina General de Gestión Académica/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Oficina General de Investigación e Innovación/Oficina de Administración de Personal/Oficina de Contabilidad/Oficina de Integración contable/Oficina de Presupuesto/Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina de Racionalización/Interesado/Archivo
CAZP